



# Hacia una RED DE MERCOCIUDADES con perspectiva de género

## FICHA TÉCNICA

### Secretaría Ejecutiva de Mercociudades 2013-2014

Prefeitura de Porto Alegre, Brasil

#### Secretario Ejecutivo

Prefeito de Porto Alegre, Brasil

José Fortunati

#### Secretaría Técnica Permanente de Mercociudades

Coordinador, Jorge Rodríguez

Montevideo, Uruguay

#### Coordinación Unidad Temática Género y Municipio

Intendencia de Canelones, Uruguay

Responsable: Araceli Delgado

#### Subcoordinación Unidad Temática Género y Municipio

##### -Intendencia de Quilmes, Argentina

Responsable, Cecilia Adriana Tanoni

Subsecretaria de Equidad de Género,

Igualdad de Trato y Oportunidades

##### -Gobierno de Pergamino, Argentina

Responsable, Romina Yaryura

Directora de Asistencia a la Mujer y Familia

##### -Prefeitura de Recife, Brasil

Responsable, Silvia Cordeiro, Nathália Diórgenes

Secretaría de la Mujer

#### Edición General

Dirección de Cooperación Internacional

Gobierno de Pergamino

## ÍNDICE

1. Grupos de Reflexión para Varones: nueva estrategia para enfrentar la violencia de género en Mar del Plata.  
Soledad D'Antonio-Municipalidad de General Pueyrredón, Argentina
2. Políticas Públicas para as Mulheres: ensaios exitosos em Jaboatão dos Guararapes  
Ana Selma Santos-Prefeitura de Guararapes, Brasil
3. La Mujer es la base fundamental de una Sociedad  
Nury Adriana Echeverria, Intendencia de Malvinas Argentinas, Argentina
4. Por un vida libre de miedos y violencias. Programa de seguridad pública para las mujeres.  
Gloria Patricia Uribe, subsecretaría de Transversalización de la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín- Colombia
5. Campañas de Trabajo  
Romina Yaryura, Gobierno de Pergamino, Argentina
6. A cidade do Recife e o empoderamento das catadoras de resíduos recicláveis  
Silvia Cordeiro, Nathália Diórgenes, Prefeitura de Recife, Brasil
7. Mismos desafíos, nuevas herramientas  
Adriana Noelia Mosna, Gobierno de Santa Fe, Argentina
8. Acciones afirmativas en clave de buenas prácticas de género desarrolladas por el programa género y universidad. María Virginia Ferreyra, Maricruz Scotta - Universidad Nacional de Rosario

Grupos de Reflexión para Varones:

**NUEVA ESTRATEGIA**

para enfrentar

**LA VIOLENCIA**

**DE GÉNERO**

**EN MAR DEL PLATA**

## NUEVA ESTRATEGIA para enfrentar LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MAR DEL PLATA

Hace más de un año se pusieron en marcha espacios de reflexión para hombres violentos coordinados por la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de General Pueyrredon (Mar del Plata, Argentina) con el doble objetivo de preservar a las víctimas y poner fin a las conductas de maltrato. Este es uno de los primeros municipios en implementar la iniciativa que comenzará a replicarse en otros gobiernos locales de este país.

Las estrategias habituales ya no son suficientes para abordar la problemática de la violencia de género. Es por ésto que, a los servicios tradicionales de asistencia y prevención, la Dirección de la Mujer de la Municipalidad de General Pueyrredon (Mar del Plata / Batán) agregó Grupos de Reflexión para Varones que Ejercen Violencia contra sus parejas o ex parejas.

Desde que comenzaron, en agosto de 2013, los hombres han participado de los encuentros por iniciativa propia o derivados, ya sea por el servicio interno de la Dirección de la Mujer o Centros de Atención Primaria de la Salud. Desde la entidad invitan al Poder Judicial y otros organismos a articular con este servicio en aquellos casos donde haya hombres involucrados en casos de violencia familiar.

Los grupos de reflexión con características de ayuda mutua están coordinados por una psicóloga especializada en la temática de violencia familiar y se reúnen semanalmente, aproximadamente dos horas, en uno de los Centros de Atención Primaria de la Salud con los que cuenta el municipio.

La directora de la Mujer, Marcela Luca, se refirió a los orígenes de la propuesta y explicó que *"el programa de violencia de la Dirección de la Mujer siempre avanza con alternativas que pueden ser innovadoras o que responden a determinadas demandas de los actores*

*vinculados a la temática. Estaba claro que había un aspecto de la asistencia a la víctima que no estaba cubierta al no trabajarse con el hombre violento"*.

*"La Dirección de la Mujer siempre trabaja con todos los actores vinculados a la problemática. Articula, recoge las demandas y discute con ellos todos los temas que tienen que ver con el mejoramiento de los programas existentes"*, agregó.

La funcionaria dejó en claro que se trabaja desde una perspectiva de género, ya que *"el área interviene para resolver la situación de las víctimas. Por supuesto que los hombres merecen ser tratados y se está haciendo pero nuestro programa de varones apunta a fortalecer el desarrollo de una mejor vida para las mujeres víctimas"*.

En Argentina, General Pueyrredon es uno de los primeros municipios en la puesta en marcha de este tipo de estrategias que ya empiezan a ser tenidas en cuenta por otras áreas de género del país. *"Se ha comprobado que no se puede hacer un tratamiento parcial del tema, hay que trabajar de manera integral y trabajar con hombres es avanzar hacia la integralidad. También abordar temáticas vinculadas a la educación, la asistencia desde le punto de vista económico, es avanzar hacia la integralidad"*, agregó Luca.

### PROTEGER A LAS VÍCTIMAS

La psicóloga que coordina los Grupos de Reflexión para Hombres que Ejercen Violencia explicó que *"se apunta a un doble objetivo simultáneamente: terminar con las conductas de maltrato y proteger a quien se considera víctima"*.

Es un grupo de ayuda, no un tratamiento terapéutico ni el reemplazo



## NUEVA ESTRATEGIA para enfrentar LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MAR DEL PLATA

de medidas penales. Se apunta a la reflexión de la persona sobre sus propias actitudes de maltrato y se trata de trabajar sobre nuevos modelos de masculinidad, donde el pilar sea el respeto por los derechos humanos tanto para el varón como para la mujer.

Para la Licenciada, *“ha sido un logro poder incorporar al varón y es también una actitud preventiva al futuro. El trabajo sólo con la mujer ya no alcanza si no se cuestiona sobre los modelos machistas y los efectos que provoca puertas para adentro. Lo que nosotros hacemos es invitar a los varones a reflexionar sobre sus propias actitudes y pensar otras conductas para resolver las situaciones, a no acudir al maltrato como defendiendo la postura machista donde se mantiene la discriminación de género. Hoy hay otros modelos de masculinidad que están cuestionando al modelo machista”*.

Durante las primeras semanas los hombres participan de entrevistas individuales previas a su incorporación a los grupos. A más de un año de la puesta en marcha de este dispositivo desde el área de género del municipio aseguraron que *“las mayores dificultades se presentan al momento del mantenimiento del grupo y su sostenibilidad en el tiempo”*.

*“Los varones vienen con mucha negación, minimizan o proyectan en el otro la responsabilidad de sus actos. Los hombres tienen que pasar por diferentes momentos, asumir la responsabilidad de los hechos, hacer un pasaje para incorporarse ellos mismos en la situación de violencia para poder realizar el cambio. Es imprescindible que exista una actitud de motivación a modificar la conducta. Esa actitud, además, tiene que mantenerse durante todo el proceso, tanto en las entrevistas como en la instancia grupal”*, explicó la coordinadora.

En el grupo de la Dirección de la Mujer se da la particularidad de

que todas las parejas o ex parejas están siendo sostenida bajo un abordaje terapéutico individual, ya sea municipal o de manera privada, lo que posibilita que en aquellos casos en los que se evalúa que la mujer está en riesgo se realice una articulación con la profesional que la acompaña. El varón participante de los grupos sabe desde un primer momento que el acuerdo de confidencialidad del espacio se levanta cuando se manifiesta alguna actitud que sea perjudicial para la mujer.

### MAR DEL PLATA EN NÚMEROS

Los Grupos de Reflexión para Hombres que Ejercen Violencia forman parte de una estrategia más amplia impulsada por el municipio para combatir la violencia de género que incluye acciones de difusión, prevención y asistencia a las víctimas en distintos puntos de la ciudad. Focalizando en las relaciones de buen trato y vínculos sanos entre las parejas jóvenes, el Programa Noviazgos sin violencia se implementa en las escuelas secundarias del Partido de General Pueyrredon y organizaciones de la comunidad. Está dirigido a jóvenes entre 15 y 18 años y entre mayo y agosto se recorrieron 19 establecimientos alcanzando a más de 300 alumnos. Durante el 2014 el taller se implementa los martes y viernes en los turnos mañana y tarde. El dispositivo comienza con una pieza teatral, interpretada por actores profesionales, donde se recrea una situación de pareja de adolescentes que pone en evidencia situaciones de desigualdad de poder y maltrato. Tras la actuación los participantes del taller reflexionan sobre distintas temáticas vinculadas como género, violencia, tipos de violencia y recursos de ayuda, entre otras. El dispositivo se comple-

## NUEVA ESTRATEGIA para enfrentar LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MAR DEL PLATA

menta con la entrega de folletería con mensajes de concientización destinados al público adolescente.

En los establecimientos educativos también se llevan adelante talleres de educación sexual y reproductiva y se participa del Programa Acciones Comunitarias en Red y Control Ambiental de Riesgo - ACERCAR - coordinado por la Secretaría de Salud de la municipalidad. En distintos barrios de la ciudad también se realizan talleres de autoestima que, en lo que va del año, ya participaron 421 mujeres. Este año se puso en marcha un cuerpo de operadoras territoriales en violencia de género. Se trata de un equipo de 12 mujeres que conforman una red territorial orientada a la promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas y al acompañamiento de las víctimas de violencia de género.

La vía de acceso más frecuente para la asistencia a las víctimas es la Línea Malva. Se trata de un número telefónico gratuito –al que accede marcando 108- que funciona de 8 a 20. Una operadora especializada se ocupa de contener y asesorar a quienes los solicitan, ya sea la víctima o alguien de su entorno. Desde la Malva también se hacen derivaciones a organizaciones civiles vinculadas en la temática o dependencias estatales y privadas. Durante el primer semestre se recibieron 720 llamados, lo que constituye un total de 120 al mes. Por demanda espontánea también se acercaron 250 personas a las oficinas de la Dirección de la Mujer – Alberti 1518-. En los casos que resulte necesario y haya voluntad por parte de la víctima se le hace una derivación con alguno de los servicios internos ya sea de asistencia social, psicológica o jurídica.

En cuanto a la asistencia psicológica, 188 mujeres fueron atendidas de manera individual y 43 integraron los grupos de ayuda mutua.

Ambos dispositivos se brindan en la sede de la Dirección y en otros espacios de la ciudad.

El servicio de asesoramiento jurídico recibe denuncias para el pedido de medidas de prohibición de acercamiento, exclusión del hogar o restitución de efectos personales. Más de 130 mujeres fueron atendidas en el primer semestre, en tanto que 156 mujeres pasaron por el servicio social de la dependencia. Cabe destacar que a cada una de las mujeres se las asiste en varias oportunidades. En los casos de víctimas en situación de calle, donde no existen redes de contención social o las mismas no pueden dar respuesta al riesgo en que se encuentran las mujeres, el municipio cuenta con un refugio de puertas abiertas denominado Hogar de Tránsito Doctora Gloria Galé. Para su ingreso es necesario que la víctima formule la denuncia ante la Comisaría de la Mujer y la Familia, donde se articulan los medios para el traslado y asistencia en el ingreso y la conformación de causas ante el Poder Judicial. El ingreso se hará previa evaluación del equipo técnico del programa. En el primer semestre del año fueron alojadas 45 mujeres con 72 niños y niñas.

Complementando la ayuda psicológica y jurídica, se apunta también al empoderamiento económico a través de la adjudicación de becas que tienen por objetivo acompañar durante un período la externalización de las mujeres del Hogar Galé. En algunos casos también se otorgan ayudas a personas que no fueron alojadas pero están en situaciones de vulnerabilidad.

Cabe recordar que en la sede de la Dirección de la Mujer funciona una Oficina Descentralizada de la Comisaría de la Mujer y la Fami-

# NUEVA ESTRATEGIA para enfrentar LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MAR DEL PLATA

lia. Allí se reciben denuncias en el marco de la Ley Provincial 12.569 de protección contra la violencia familiar. También se reciben denuncias de abuso sexual de autores conocidos, del entorno familiar o extrafamiliar, y de autores ignorados.



Políticas Públicas  
para as Mulheres:

**ENSAIOS EXITOSOS  
EM JABOATÃO  
DOS GUARARAPES**



Apesar de registrar grandes avanços na luta pelo fim da iniquidade entre homens e mulheres, ainda temos uma sociedade que se revela preconceituosa, excludente e desigual. Alguns indicadores posicionam as mulheres em situação de desvantagem em relação aos homens. Estes registros ajudam a exprimir o grande desafio que se tem na luta por uma sociedade livre de preconceito e com menos assimetria entre mulheres e homens.

As situações de desvantagens acumuladas pelas mulheres resultam de um modelo de sociedade onde as diferenças sexuais são transformadas em desigualdades sociais e são estruturantes na definição dos papéis a serem ocupados por homens e mulheres na sociedade. Esta é a perspectiva de gênero, onde as desigualdades decorrentes desta perspectiva são aquelas

[...] *“que hierarquizam as diferenciações entre os sexos, de forma, a se acreditar que a natureza produz seres humanos superiores e inferiores, em razão do sexo. As sociedades patriarcais, por exemplo, elevaram os homens à condição de seres superiores, donos das mulheres, dos filhos, da produção, dos saberes e dos poderes públicos e domésticos.”* (SERETARIA DA MULHER DE PERNAMBUCO: 2011)

Sobre esta questão de desigualdade acrescento as considerações de COREIA (2013) quando coloca ao lado do conceito de gênero as categorias de raça e classe social. A análise da realidade de desigualdade observada sob estas perspectivas evidenciam a existência de uma hierarquia social onde

*“[...] no topo estão os homens brancos e que vai descendo para as mulheres brancas, homens negros e mulheres negras”.* Essa realidade resulta de complexos mecanismos de discriminação, preconceito,

diferenciação, super exploração, cuja compreensão está na análise das determinações histórico-estruturais em que se articula gênero e raça. Assim, é necessário analisar as variáveis: classe, raça e gênero para compreender as hierarquias da violência.

A sociedade por si só não produzirá as condições necessárias para reparar séculos de desvantagens a que foram submetidas as mulheres, por isso promover a equidade de Gênero deve ser uma responsabilidade do Estado por meio de políticas públicas que considerem as especificidades e as demandas das mulheres, anunciadas há décadas pelo movimento feminista.

Esses avanços se revelam mais consistentes com a adoção de uma lei no País que criminaliza a violência doméstica, Lei 11.340/06 – Lei Maria da Penha – no que pese existir lacunas que limitam sua plena implementação. Mesmo assim a lei se configurou em um mecanismo fundamental e imprescindível na luta pelo fim da violência doméstica. Contudo, a realidade sobre a violência doméstica e sexista no Brasil ainda é extremamente desafiadora, consequência dos ranços de uma sociedade de estrutura patriarcal ainda bastante vigorosa. Tal realidade se traduz e se expressa com mais força e preocupações quando constatamos que

*“No Brasil, entre 2001 a 2011, estima-se que ocorreram mais de 50 mil feminicídios: ou seja, em média, 5.664 mortes de mulheres por causas violentas a cada ano, 472 a cada mês, 15,52 a cada dia, ou uma morte a cada 1h30.”* (Violência contra a mulher: feminicídios no Brasil – Ipea: 2013)

Os feminicídios são, sem dúvida, expressão máxima da violência contra a mulher no Brasil, conforme constatou a pesquisa supracitada é uma cruel realidade que precisa ser freada, e punida com rigor e celeridade.

Na esteira desse processo, constatamos ser imprescindível que a promoção dos direitos da mulher para serem assegurados devem ser efetivamente, assumidos pelo Estado. Como dimensão ilustrativa dessa exigência trago o exemplo de Pernambuco que tem liderado com vigor o descortinar da política pública para mulher no Brasil, e tem sido um importante indutor de mudanças no âmbito das políticas públicas para as mulheres, alcançando capilaridade com ações e Programas descentralizados e as parcerias com os mais de 100 organismos de mulheres já presentes em todo o Estado.

Outro exemplo a ser destacado é o que vem sendo praticado no Município de Jaboatão dos Guararapes. Presente neste processo, a Prefeitura reconhecendo a importância de Institucionalização de Políticas Públicas para as Mulheres, tem dado importantes passos na construção de políticas afirmativas para o segmento.

Nesta direção, um marco importante foi à criação, em 2009, da Secretaria Especial da Mulher, atualmente Secretaria Executiva vinculada a Secretaria Municipal de Políticas Sociais Integradas. Com a instituição da secretaria, na sequência foi estruturado o Conselho Municipal dos Direitos da Mulher (Lei Municipal nº 362/200), que cumpre papel propositivo e de controle social. A criação do Organismo permitiu uma organização institucional às ações específicas para as mulheres que antes existiam de forma desarticuladas e pulverizadas. As diretrizes da Política foram estruturadas a partir de três eixos temáticos que, posteriormente, passaram a compor o Plano Municipal de Políticas para Mulheres, instituído pelo Decreto Municipal nº 025/2013. Os três Eixos temáticos estão estruturados da seguinte forma:

### **i) Enfrentamento a Violência contra a Mulher**

O enfrentamento a violência contra a mulher é concebido em duas dimensões: (a) prevenção a violência e o atendimento a mulheres vítimas de violência doméstica e sexista está referenciado no tripé: Prevenir, Punir e Erradicar a violência contra a mulher, pilares da Convenção Interamericana de Belém do Pará (1994).

A violência contra a mulher em Jaboatão dos Guararapes segue um comportamento das condições verificadas no conjunto da Sociedade brasileira, repetindo condicionantes e tendências estatísticas.

Mesmo verificando um decréscimo no número de feminicídios em 2013 observa-se o recrudescimento desse fenômeno. Este contexto faz com que a problemática continue desafiadora e válida a máxima de não tolerar violência nenhuma, crime nenhum principalmente aqueles que são cometidos pelo simples fato da vítima ser mulher.

Desde 2009, com a instituição do Serviço de Atendimento a Mulheres vítimas de violência, até 2013 o Centro de Referência da Mulher registrou 1.116 atendimentos. Para este mesmo período a Delegacia da Mulher registrou 5.285 Boletins de ocorrência e realizou 172 flagrantes. Em relação a Medidas Protetivas, tem-se um quantitativo de 2.427 emissões nesse Período. Essas informações são analisadas periodicamente e servem para subsidiar o planejamento da política e intervenções.

O atendimento, então, se estrutura por meio da articulação com a rede especializada de Atendimento a mulher vítima de violência (Rede sócio-assistencial, Delegacia da Mulher, Vara Especializada e serviços de retaguarda) e o Centro de Atendimento a Mulheres Vítimas de Violência Maristela Just, onde são oferecidos serviços sociais, jurídico e psicológico.

Na dimensão (b) preventiva, as ações se implementam de forma articulada e regionalizada por meio de campanhas permanentes e pontuais, palestras, rodas de diálogos; atividades alusivas ao calendário feminista, articulação comunitária e social visando apoiar iniciativas que promovam os direitos da Mulher. Um exemplo exitoso do que vem sendo praticado é o “Selo Entidade Amiga da Mulher”, criado em 2010, tem como propósito a formação continuada de agentes públicos na perspectiva de contribuir para uma consciência social livre de preconceitos, portanto, com mais igualdade e solidariedade.

### **ii) Fortalecimento Sócio-Político e Econômico das Mulheres**

Neste Eixo estão concentradas as ações que atuam na perspectiva de contribuir para promover o empoderamento econômico das mulheres com iniciativas que promovam a empregabilidade e geração de renda. Dentre outras iniciativas implementadas nesta área citamos o Banco da Mulher Jaboatanense, a Feira Feminina Solidária e a estruturação da Rede de Mulheres Empreendedoras de Jaboatão dos Guararapes. Compõe ainda esse conjunto de iniciativas, o monitoramento da inserção da mão de obra feminina local no mercado de trabalho. Na perspectiva do fortalecimento sócio-político estão às as iniciativas que estimulam a participação das mulheres nos espaços de poder e decisão. São ações contínuas que acontecem através de cursos e formações, a exemplo do Projeto Mulher e Poder e de Fortalecimento da Fala Pública de Mulheres.

### **iii) Fortalecimento Institucional e Transversalização da Política de Gênero**

Este eixo atua na interlocução sistemática no âmbito do Governo Municipal, propondo e executando iniciativas que promovam o fortalecimento institucional e a transversalidade das ações, para esta finalidade foi instituído por meio do Decreto nº 025/2013 o I Plano Municipal de Políticas Para as Mulheres.

Na perspectiva de desenvolver ações que promovam a equidade de Gênero e Raça no âmbito Institucional a Prefeitura de Jaboatão dos Guararapes aderiu ao “Programa Pró-Equidade de Gênero e Raça” da Secretaria de Políticas para as Mulheres da Presidência da República - tendo conquistado a premiação por duas vezes consecutivas e instituiu por meio do Decreto nº 265/2010 o Comitê de Promoção da Equidade de Gênero e Raça – CIGER – que tem como missão propor e realizar iniciativas que promovam no âmbito da Gestão Municipal a equidade de Gênero e Raça.

Iniciativas como as que aqui foram anunciadas respondem por importantes avanços, mas, não podemos esquecer que estamos num processo e ainda vamos precisar de muitos esforços da Sociedade e do Estado para alterar o contexto paradigmático que se reveste de preconceito e discriminação contra a mulher no Brasil e em outras nações. Por enquanto é hora de continuar nossa marcha por uma sociedade livre de violência, com equidade e Paz.

**Autora:** Ana Selma Santos é Socióloga, Mestre em Educação e Professora. Atualmente exerce o cargo de Secretária Executiva da Mulher na Prefeitura do Jaboatão dos Guararapes – PE/Brasil.

### **Referência Bibliográfica:**

BANDEIRA.Lourdes.Avançar na transversalidade da perspectiva de Gênero nas Políticas Públicas.CEPAL/SPM,Brasília:2005.  
CONFERÊNCIA ESTADUAL DE POLÍTICAS PARA AS MULHERES,

Políticas Públicas para as Mulheres:

## ENSAIOS EXITOSOS EM JABOATÃO DOS GUARARAPES

3., 2010, Pernambuco. Anais. Pernambuco, 2010.

HEILBORN, Leila Araújo; BARRETO, Andréia: Gestão de Políticas Públicas em Gênero e raça -GPP/Módulo I. Rio de Janeiro: CEPESC; Brasília: Secretaria Especial de Políticas para as Mulheres, 2010

LISBOA, Teresa Kleba. Políticas públicas com perspectiva de gênero -Afirmado igualdades e reconhecendo as diferenças. ( UFSC, 2010)

OLIVEIRA, Guacira Cesar de; BARROS, Ivonio; SOUZA, Maria Helena: Trilhas Feministas na Gestão Pública. Brasília: CEFEMEA, 2010.

ZIEBELL, Clair Ribeiro. Gênero e Direitos Humanos. Disponível em <<http://www.dhnet.org.br/dados/livros/edh/estaduais/rs/aduninos/clair.htm>> Acesso em: 10 de janeiro de 2014.

# AMADA NO AGREDIDA

## ES VIOLENCIA DE GÉNERO

- Cuando tu novio, marido o compañero te golpea, te insulta, te amenaza, te hace sentir humillada, estúpida e inútil.
- Si te impide ver a tu familia o tener contacto con tus amigos y vecinos.
- Si no te deja trabajar o estudiar.
- Si te quita el dinero que ganás o no te da lo que precisás para las necesidades básicas de la familia.
- Si te controla, te acosa y decide por vos.
- Si te descalifica o se burla de vos.
- Si te castiga con la incomunicación verbal o permanece sordo ante tus manifestaciones.
- Si te desautoriza constantemente en presencia de los hijos, y les dice que no te tengan en cuenta.
- Si te impone el acto sexual.

## NO ESTÁS SOLA

**108**  
ALERTA PERGAMINO  
EMERGENCIAS

Podés acudir a la Dirección de Asistencia a la Mujer y la Familia:

**Pueyrredón 533 - Tel. 417049**

**JUNTOS HACEMOS**  
Prevención

 GOBIERNO DE  
PERGAMINO



# 3

## LA MUJER

es la base fundamental  
de una sociedad

DIVERSIDAD

## LA MUJER

es la base fundamental de una sociedad

La cuestión de género es un asunto con prioridad en nuestro distrito: para el Gobierno de Malvinas Argentinas, la mujer es la base fundamental de una sociedad y por tanto debe ser cuidada, protegida y respetada. Así, diferentes áreas de nuestro Municipio abordan la temática para asegurar la inserción de la mujer en todos los ámbitos posibles y fomentar su participación para la construcción de una sociedad más justa.

Desde nuestra Secretaría de Salud se llevan adelante varios programas para la mujer. Entre ellos, se destacan:

### **PROGEMA | Programa de prevención del Cáncer Genito-Mamario**

Este programa está dirigido a todas las mujeres en edad fértil, cuyo mayor objetivo es prevenir el cáncer genito-mamario.

### **Programa Municipal de Salud Reproductiva y Procreación Responsable**

Este programa está dirigido a todas las mujeres en edad fértil. Se accede concurriendo a una consulta con un médico de alguna de las Unidades Funcionales con las que cuenta el Municipio.

Los objetivos de este programa se encuentran orientados a:

- Reconocer el derecho a la salud y a la dignidad de la vida humana.
- Respetar las pautas culturales, éticas y religiosas del demandante.
- Disminuir la mortalidad materno-infantil.
- Contribuir en la educación sexual de la población y en especial de los adolescentes, prevenir y detectar las enfermedades de transmisión sexual, patologías genitales y mamarias.
- Prevenir mediante información y educación, los abortos.
- Brindar información respecto de las edades y los intervalos intergenésicos considerados más adecuados para la reproducción.

- Promover la participación de los varones en el cuidado de la salud reproductiva y la paternidad responsable.
- Otorgar prioridad a la atención de la salud reproductiva de las adolescentes.
- Capacitar a docentes, profesionales y personal específico en educación sexual.
- Informar, otorgar y prescribir por parte del profesional médico, de los conceptivos y anticonceptivos, aprobados por la ANMAT, de carácter transitorios y reversibles a ser elegidos libremente por parte de los beneficiarios del Programa, los que serán otorgados respetando las convicciones y criterios de los destinados.

### **Programa Materno-Infantil**

Orientado a niños menores de 6 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, este programa se encuentra orientado a disminuir la morbi-mortalidad y la desnutrición materna e infantil y promover el desarrollo psicosocial de los niños menores de 6 años en áreas con alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas a través del suministro de medicamentos y leche fortificada.

### **Programa de Ayuda a la Víctima**

Este programa tiene como objetivo brindar asistencia y orientación jurídica a vecinas que se encuentren vulneradas o afectadas en su vida, libertad, seguridad personal, dignidad, integridad física, psicológica, sexual o patrimonial. Para ello, cuenta con los servicios de orientación jurídica gratuita, asistencia psicológica gratuita, seguimiento judicial de las causas y contención telefónica periódica para realizar un seguimiento personal de cada caso, así como atención de emergencias las 24 horas.

## LA MUJER

es la base fundamental de una sociedad

### Programa de Violencia de Género

En el marco de este programa se realiza un abordaje interdisciplinario atendiendo a la víctima de violencia de género, a través de la red construida por los estamentos Municipales, Provinciales y Nacionales. Asimismo, se realizan talleres preventivos, participativos y comunitarios realizados por un equipo interdisciplinario de políticas sociales. Contamos también con la ayuda de comisarías, un Juzgado de Paz, fiscalías, Centros Municipales de Atención a la Víctima, la Dirección de Garantías y Derechos Humanos, un Centro de Prevención de las Adicciones, y nuestro Hospital Municipal de Salud Mental.

Gracias al trabajo en conjunto que realizamos en el Municipio para llevar adelante estos Programas, logramos promover la inserción de la mujer en la sociedad y ofrecerle asistencia en caso de encontrarse en situaciones de marginalidad o violencia. Nuestro objetivo es que el pueblo malvinense se vea reflejado en las acciones gubernamentales llevadas a cabo y se geste desde el mismo núcleo social la iniciativa de respetar y contener a la mujer.

#### Fuentes:

Secretaría de Salud  
Secretaría de Gobierno  
Subsecretaría de Políticas Sociales  
Secretaría Privada  
Representante Ejecutiva ante Mercociudades: Nury Adriana Echeverria  
Jesus Cariglino  
Intendente Municipal de Malvinas Argentinas



Maternidad



Hospital de niños



Emergencias y asistencia a la víctima



# LA MUJER

es la base fundamental de una sociedad

Campaña de prevención



Por una vida libre  
de miedos y violencias

**PROGRAMA  
DE SEGURIDAD  
PÚBLICA PARA  
LAS MUJERES**

Por una vida libre de miedos y violencias

## PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES

El Programa Seguridad Pública para las Mujeres busca el mejoramiento de la calidad de la atención a las víctimas de VBG en las instituciones competentes a través de planes de formación de servidores públicos y entrenamiento y el desarrollo de normas y procedimientos para la atención; en orden a la prevención desarrolla iniciativas con las mujeres de los diferentes barrios de la ciudad como grupos terapéuticos y la línea 123 mujer de orientación psico-jurídica a las ciudadanas; ofrece a las mujeres víctimas mecanismos o dispositivos de protección como los hogares de acogida. Defensa técnica de las víctimas y atención psicológica y jurídica, involucra a diversos sectores sociales, a través de diversas iniciativas de organización, participación y movilización social; trabaja por el mejoramiento del conocimiento del problema de las violencias contra las mujeres en la sociedad apoyándose en los diferentes sistemas de información de las instituciones competentes

El Programa tiene como objetivo promover una vida más segura para las mujeres de Medellín, en los espacios públicos y privados, con el desarrollo de medidas que les permita el efectivo acceso y garantía de sus derechos, en especial el derecho a una vida libre de miedos y violencias.

Sus objetivos específicos han sido:

1. Conocer la situación objetiva, magnitud, características y percepción de las violencias contra las mujeres y su derecho a la seguridad y las razones de las percepciones diferenciales de mujeres y hombres de los asuntos de la seguridad.
2. Fortalecer la institucionalidad competente para la atención, prevención y sanción de las violencias contra ellas para el mejoramiento de

la calidad de la atención a las mujeres VBG

3. Empoderar a las ciudadanas afectadas para lograr el restablecimiento de sus derechos y facilitar su tránsito por el sistema institucional a través de diversos dispositivos y mecanismos de protección, prevención y atención.
4. Articular y movilizar diversos sectores sociales e institucionales alrededor de la cero tolerancia a las violencias contra las mujeres a través de campañas de comunicación pública y alianzas estratégicas público-privadas, el movimiento social de las mujeres y sus organizaciones.

El programa de Seguridad Pública para las mujeres ha constituido el Consejo de Seguridad Pública para las mujeres como la instancia de articulación interinstitucional que coordina el diseño y aplicación del programa de protección integral y apoyo para las mujeres víctimas de violencias. Este programa para el logro de sus objetivos ejecuta los siguientes proyectos:

Procesos de formación. Se oferta un plan de estudios a las instituciones competentes para la prevención atención, protección y sanción de las VBG.

Apoyo y asistencia técnica para adelantar acciones de mejoramiento de la calidad de la atención en instituciones del sistema de atención de las VBG: policía nacional, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, formulación, validación y aplicación de un protocolo para la valoración de riesgo de violencia mortal a mujeres víctimas, Comisarías de familia, Fiscalía General de la Nación a los centros de atención a víctimas de violencia intrafamiliar y violencia sexual, Defensoría del Pueblo, Rama judicial. Con las instituciones se desarrollan planes de mejoramiento de la calidad y normas y procedimientos.

Por una vida libre de miedos y violencias

## PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES

Línea 123 Mujer. Esta línea está articulada al número único de emergencias de la ciudad de Medellín, realiza atención de emergencias a mujeres víctimas de violencias basadas en género, brinda información, orientación, intervención en crisis, como primera atención de apoyo, asesoría jurídica especializada sobre sus derechos y acompañamiento para el efectivo acceso a los servicios de salud, justicia y protección de su vida e integridad personal

Los hogares de Acogida Brindan acogida, acompañamiento y protección de emergencia a las mujeres víctimas de violencias intrafamiliar y sexual, y a sus hijos e hijas a través de hogares acogientes, a través de un modelo psicosocial-jurídico de atención, que comprende estrategias de protección, sensibilización, formación, capacitación y construcción de autonomía, promoviendo sinergias interinstitucionales y sociales que coadyuven a su empoderamiento personal y que otorgue el máximo de control sobre sus vidas. Número de Hogares acogientes: 16

Los CSAR Circuitos Sociales de Advertencia de Riesgo son una estrategia y metodología con enfoque preventivo, para la participación activa de las mujeres en la prevención, detección y/o valoración de factores de riesgo y de factores protectores frente a las diversas formas de violencia que afectan a las mujeres en los territorios. Los CSAR están constituidos por grupos informales en donde participan mujeres pero donde mantienen un vínculo permanente con la institucionalidad cuyo objetivo es:

Defensoría Técnica de víctimas de VBG. (A través de convenio con la Defensoría del Pueblo). A través de un grupo de defensores públicos (abogado/as penalistas) con entrenamiento en VBG se brinda la representación jurídica (asistencia letrada) de mujeres víctimas a partir

del momento en que pongan en conocimiento de las autoridades el hecho victimizante de acuerdo a criterios de ley.

Servicio de atención psicológica y jurídica en territorio: Atendido por profesionales de psicología y derecho, se orienta a brindar consulta psicológica individual y/o terapia de grupo, atención en crisis a mujeres víctimas de violencia basadas en género o violencia intrafamiliar y orientación jurídica a mujeres en especial sobre el acceso a la justicia y derecho de familia, información sobre las rutas de atención y acompañamiento jurídico en las instituciones competentes.

Entre hombres: Brinda acompañamiento psicológico a hombres agresores, compañeros de las mujeres atendidas en el Programa y aquellos remitidos por las autoridades competentes en atender las violencias de género, realiza actividades de formación en masculinidades.

Los servicios que ofrece el programa se dirigen a dos públicos objetivos:

- Mujeres víctimas de violencias basadas en género a través de los proyectos de prevención.
- Ciudadanía en general a través de acciones de información, difusión sobre derechos y acciones de movilización social
- Instituciones competentes del sistema de atención a las VBG

Los logros más importantes en términos cualitativos son los siguientes: Gestión del proyecto, Equipo técnico: Existe voluntad política, compromiso y comprensión por parte de la gerencia, la secretaría de las mujeres, de la importancia estratégica del proyecto y sus componentes. Existe, por tanto, un equipo interdisciplinario, con formación en desarrollo humano, enfoque diferencial, género y derechos humanos, responsable de la ejecución de la estrategia y del cumplimiento de metas, que asegura miradas a los temas de seguridad de las mujeres

Por una vida libre de miedos y violencias

## PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES

desde distintas ópticas que se complementan. A través de reuniones de planeación regulares se hace seguimiento al cumplimiento de metas, ejecución presupuestal y a los indicadores del plan indicativo y al plan de acción contenidos en el plan de desarrollo de la actual administración de la ciudad: Medellín un hogar para la vida.

**Pertinencia:** El programa de seguridad pública para las mujeres se ejecuta a través de diferentes proyectos que brindan servicios de prevención de las violencias basadas en género y de atención integral y protección a las víctimas de violencia basada en género que acuden a las instituciones competentes, responde a las necesidades de las víctimas en orden al restablecimiento de sus derechos tienen amplia demanda por parte de las instituciones y de las comunidades y da respuesta a las demandas institucionales ofreciendo recursos de formación, asistencia técnica y planes de mejoramiento de la calidad de la atención. Los diferentes espacios y servicios constituyen espacios de esperanza para las víctimas de las VBG.

El posicionamiento del programa de seguridad pública en las usuarias, en comunidades y en las instituciones ha favorecido la generación de recursos adicionales, a los asignados para inversión, provenientes del presupuesto participativo en especial para los proyectos de circuitos sociales de advertencia y grupos terapéuticos y simultáneamente da cuenta del empoderamiento de las mujeres en los procesos de formación.

**Articulación interinstitucional:** Consolidación del Consejo de seguridad para las mujeres como instancia de articulación interinstitucional. Allí

se reúnen las instituciones del orden municipal, departamental y nacional que hacen parte del sistema de atención a las víctimas de VBG. El consejo de seguridad tienen tres comisiones que se corresponden con los componentes de la estrategia. Tiene capacidad de convocatoria a las instituciones y ha generado relaciones de confianza con el sistema institucional de atención. Hay confianza y credibilidad de las instituciones en esta instancia articuladora. Existen mesas de trabajo con las diferentes instituciones para ejecutar los componentes del programa y fortalecer la respuesta institucional a las víctimas. Las instituciones facilitan espacios para el funcionamiento de algunos de los proyectos de la estrategia de Seguridad pública, por ejemplo: la asistencia socio jurídica funciona en las Comisarías de familia, los Centros de atención al ciudadano.

**Transversalización:** A nivel de la administración municipal el programa incide en otros despachos en acciones puntuales así como en la Incorporación de la perspectiva de género al plan de Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Medellín. También se avanza en la incorporación del enfoque de género en las instancias de la administración responsables de la atención a víctimas del conflicto y se adelantan acciones de protección a víctimas del conflicto urbano con la articulación interinstitucional.

**Gloria Patricia Uribe**, subsecretaria de Transversalización de la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín- Colombia



Por una vida libre de miedos y violencias

## PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES





Por una vida libre de miedos y violencias

## PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LAS MUJERES



5

Campañas de Trabajo  
en la Municipalidad  
de Pergamino, Buenos Aires.

**DIRECCIÓN  
DE ASISTENCIA  
A LA MUJER  
Y LA FAMILIA**

La Campaña madre de nuestra Dirección toma el nombre de **"AMADA NO AGREDIDA"**, surge con la idea de lograr la visualización del área de MUJER Y FAMILIA, instalar la problemática, y comenzar a abordarla en un marco continente. El fin de la estética elegida, radica en mostrar desde un mensaje positivo, que la problemática existe, pero también, posibilidades de salir de esa situación, no rotular a la mujeres en víctimas, no seguir revictimizando a quienes pueden sufrirla, tratando de innovar, respecto de lo que se ha realizado en otros niveles estatales u organizaciones civiles; Intentamos correr a la mujer del lugar estanco de víctima y generar el empoderamiento de las mismas brindándoles recursos y herramientas de construcción, apelando a crear vínculos sanos y relaciones de igualdad.

Se trazaron tres ejes de trabajo a fin de realizar un abordaje integral de la problemática:

**1-EJE DE TALLERES Y CAPACITACIONES:** referidos a problemáticas de; Violencia de género, violencia en el noviazgo y trata de personas. Los mismos se desarrollan en establecimientos educativos de distintos niveles (PRIMARIO, SECUNDARIO Y UNIVERSITARIO), realizando actividades puntuales según las edades con las que se trabaje, la modalidad es forma de taller participativo buscando la construcción colectiva del conocimiento, talleres y capacitaciones a promotoras de género que colaboran en la tarea diaria de acompañamiento en los distintos barrios donde tienen injerencia.

**2- ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL:** Consistente en la creación de un espacio de diálogo entre las distintas instituciones de la ciudad que abordan directa o indirectamente la violencia familiar y violencia de género,

se llevan adelante reuniones mensuales, donde se discuten casos puntuales y criterios que deben tener en común para el fortalecimientos de las redes de trabajo y para lograr soluciones mas expeditivas.

**3- ATENCIÓN Y ASISTENCIA A MUJERES Y SUS FAMILIAS:** logrando la atención personalizada y acercando a las mujeres los distintos recursos disponibles del estado municipal, como forma de empoderamiento de las mismas. Dictado de los talleres a niños, y adolescentes; capacitaciones a distintos destinatarios en los tres ejes de trabajo: violencia de género, violencia en el noviazgo, trata de personas; organización de la Mesas locales de atención y prevención de la violencia de genero, Diagramación de proyectos, diseño de folletería de sensibilización y prevención, trabajo y elección de los mensajes de las distintas campañas (radial, gráfica, televisiva),;organización de eventos y/o actividades específicas sobre violencia a lo largo del año, ej. 25 de noviembre o 23 de septiembre; Impulso al diálogo con distintos referentes de instituciones que abordan esta temática o afines, apoyo y acompañamiento a otras actividades impulsadas desde otros espacios referido a la temáticas, asesoramiento jurídico a mujeres víctimas de violencia,

Los beneficiarios son muy diferentes según el eje de la campaña que impulsemos, por un lado los adolescentes y chicos a través del **"AMOR SIN AGRESIÓN"**, con charlas y talleres en las escuelas, comenzando con chicos de bajos recursos para luego ir llegando a todos los demás.

Por otro lado las mujeres y los hombres de todos los barrios sin limite de edad.

La campaña tiene como objetivo general impulsar la difusión de derechos, concientización y sensibilización social respecto a la violencia de género, además de promover acciones referentes a la equidad de género.

#### Los Objetivos de la campaña:

- Prevenir la violencia desde las edades mas pequeñas, con los cuales se puedan trabajar los vínculos sanos
- Prevenir violencia en noviazgos, una problemática que se acrecienta día a día en la ciudad
- Prevenir la violencia de género, impulsando acciones tendientes a la equidad de género
- Difundir los servicios que existen para los casos de violencia, actuaciones en la emergencia y su posterior seguimiento
- Capacitar promotores de género para llegar a todos los barrios de la ciudad
- Sensibilizar a la población en general
- Lograr crear una red de actuación entre las instituciones de la ciudad
- Generar material no sexista, para trabajar en los distintos talleres

#### Las estrategias a realizar en dicha campaña:

- a) Empoderamiento femenino: A través de brindar recursos del estado municipal, como ayudas económicas, asesoramiento jurídico, asistencia psicológica, capacitación en talleres de oficios que les permitan poder romper con el ciclo de la violencia
- b) Transversalidad de género
- c) Igualdad de género: Impulsando campañas de concientización,

con acciones puntuales de construcción equitativa de conceptos.

- d) Democracia de género
- e) Acción afirmativa/Discriminación positiva
- f) Otros

El desafío y el obstáculo de esta Dirección fue ir quebrando con pensamientos estancos y machistas que imperan aun en nuestra sociedad y la resistencia al cambio tanto por parte de las instituciones como así también el público en general.

La Experiencia de *"Amada No Agredida"* se adecua a la política de género que a nivel local implementa y ejecuta el Gobierno Municipal de Pergamino. En este sentido, y vinculada a la campaña pueden destacarse una serie de actividades impulsadas localmente como la participación de Pergamino en el proyecto EVCM *"Enfrentamiento a la violencia contra las Mujeres"* que, coordinado por la provincia de Turín, contó con el financiamiento de la Comisión Europea. El proyecto tiene relevancia en la experiencia de *"Amada"* 'porque fue en el ámbito de su ejecución cuando la campaña dio sus primeros pasos y comenzó a sobrar identidad.

En EVCM también participaron en calidad de socios las ciudades brasileñas de Belo Horizonte, Recife, Contagem, Araraquara, Santos, Barra do Garças; las ciudades argentinas de Rosario y Pergamino; Canelones por Uruguay; las Provincias italianas de Alessandria, Milán, Novara y las ciudades de Collegno y Borgiallo.

En el marco del mismo, entre el año 2009 y 2012, se ejecutaron las siguientes actividades: campaña de lucha contra la violencia de género en la Liga Local de Fútbol, *"No a la violencia familiar"* y



presencia del Seleccionado Nacional de Fútbol Femenino; asistencias técnicas y sensibilización con la participación de expertos destinada a organizaciones locales y personal municipal vinculados al tema; entrega de material de sensibilización en la Biblioteca Municipal Joaquín Menéndez y sus filiales; confección de folletería y material de sensibilización y actos de conmemoración de fechas alusivas. Asimismo, se llevó a cabo el taller de teatro *"El cuerpo poético"* en diferentes establecimientos educativos de la ciudad y del partido, con el objetivo de sensibilizar a la población adolescente sobre violencia de género, por medio de un espectáculo teatral y su participación activa en diferentes ejercicios.

Finalmente, y como se hizo referencia previamente, el 8 de marzo de 2012 en el marco del proyecto, se lanzó la experiencia *"Amada No Agredida"* que si bien encuentra en éste un ámbito propicio para su implementación, su ejecución no está limitada ni al plazo de ejecución del EVCM ni a su financiamiento; sino que trascendió ambos aspectos. Las actividades implementadas en el marco de *"Amada"* fueron referidas previamente. El 20 de mayo de 2011 se produjo la Apertura de la Comisaría de la Mujer y la Familia, cuya nueva sede fue inaugurada en el mes de abril de 2013. La misma fue pensada como un espacio dedicado a recibir las denuncias de víctimas de violencia de género, así como también el tratamiento integral de la problemática y ocupa uno de los elementos centrales de la política pública de prevención y sensibilización contra la violencia a las mujeres

Otra de las actividades vinculadas con la lucha por la no violencia hacia las mujeres lo constituyen las *"Mesas locales de Prevención y Atención de la Violencia Familiar"*. Las mesas locales representan el

primer nivel de contención y atención conformadas de manera interdisciplinaria por instituciones que directa o indirectamente abordan la problemática: el gobierno municipal (áreas de acción social, salud, derechos humanos, consejos de las mujeres, direcciones de género), organismos provinciales en el territorio (comisarías, establecimientos sanitarios o educativos, dependencias del Poder Judicial, promotores de Derechos Humanos, etc.), y organizaciones sociales y/o comunitarias dedicadas a la temática en la región o localidad, que articulan con el gobierno municipal y/o con el gobierno provincial. Así, en los diferentes encuentros que desde el mes de marzo de 2013 se desarrollaron en la ciudad de Pergamino, se contó con la participación de: la Fiscalía General, la Defensoría, el Juzgado de Familia, el Colegio de Abogados de Pergamino, la Comisaría de la Mujer, la Asociación Nueva Vida, Inspectores de Educación, la Iglesia Evangélica, la Iglesia Católica, el Colegio de Psicólogos, Suteba, el Servicio de Adolescencia del Hospital Interzonal de Agudos San José y funcionarios municipales de la Secretaría de Salud y Acción Social, la dirección de Asistencia a la Mujer y la Familia, la dirección de Asistencia a la Víctima, el Plan Más Vida, el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, la Dirección de Educación, el 108 Alerta Pergamino así como Concejales y representantes de los Foros de Seguridad y de la Mujer. Uno de los objetivos de las Mesas es poder dar respuestas ejecutivas globales a cada una de las problemáticas que se presentan con la intervención de los equipos técnicos de las instituciones referidas. Es decir, que se pretenden articular y aunar los criterios de atención ante casos concretos que son presentados y debatidos por las instituciones. Asimismo, con motivo de conmemorarse el 23 de septiembre el Día

Internacional contra la Trata, Esta Dirección en el año 2012 lanzó una campaña de sensibilización y concientización sobre este delito federal denominada *'Puede ser tu hija. No seas cómplice de la Trata'*, y en 2013 la campaña *"PODES SER VOS.. Víctima de la trata"* de la cual participan integralmente varias áreas del gobierno municipal. Las mismas son campañas de sensibilización que pretenden ayudar a clarificar conceptos y entender la responsabilidad que tenemos todos como ciudadanos ante la presencia de este delito y que cualquiera de nuestros hijos puede ser víctima. Siguiendo con las acciones llevadas a cabo en el marco de *"Amada no Agredida"*, las nuevas campañas incluyen también la realización de capacitaciones, talleres y charlas. Mediante estas se pretende crear una verdadera conciencia sobre la magnitud del delito, y para ello también se ha implementado la Mesa de Trata contando con el compromiso de las instituciones locales. El lanzamiento de la mesa se produjo en el mes de septiembre de 2012.

En octubre del 2012 el gobierno de Pergamino anunció la implementación de una nueva herramienta de lucha contra la violencia a las mujeres: el sistema de Alerta para Mujeres Agredidas (Dama) conocido comúnmente como botón antipático. El sistema Dama es un dispositivo de alerta que está conectado con el sistema *"108 Alerta Pergamino"*, que desde la central de monitoreo realizará un seguimiento satelital del dispositivo y actuarán en caso de emergencia.

El dispositivo será entregado en comodato a las mujeres en situaciones de riesgo de vida, a partir de la evaluación de cada caso particular entre el Municipio y la Fiscalía. El botón antipático es insonoro, pero cuando el pulsador es sostenido por más de 5 segundos, se le

envía automáticamente un alerta a la policía y en la central del 108 suena una chicharra que habilita a los agentes de seguridad a activar el audio y sonido ambiente que permite escuchar y saber lo que está pasando en torno a esa persona. El sistema prevé asimismo, como parte central de su funcionamiento, la contención y asistencia que se le brinda a la persona durante la situación crítica de riesgo así como luego de sucedido el hecho.

Así mismo creo que el logro más importante de estos últimos años fue la creación solo contando con fondos municipales, en 2013 del Centro Integral para Mujeres *"Antonia Rivadeneira"* refugio para mujeres y sus hijos que vivencian situaciones graves de violencia de Género *"Amada No Agredida"*, asimismo está en concordancia con las leyes sancionadas a nivel nacional (Ley N° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales; Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes), y dentro del marco normativo provincial, se advierte el tratamiento de género que presentan las disposiciones normativas en la Provincia de Buenos Aires (entre ellas la Ley N° 12.569 de Protección contra la Violencia Familiar y su reglamentación N° 2875/05; Ley N° 13.066 programa provincial de Salud Reproductiva y Procreación responsable modificado por decreto 938/2003 y su reglamentación N° 2327/2003)

Sin embargo, la promulgación de leyes y su reglamentación es un gran avance, pero no alcanza para resolver el problema. Es necesario realizar acciones destinadas a concienciar a la sociedad sobre todos los aspectos de la violencia familiar, para prevenirla y sancionarla, sobre todo desde temprana edad. Se cree que además de



Campañas de Trabajo en la Municipalidad de Pergamino, Buenos Aires.  
**DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A LA MUJER Y LA FAMILIA**

visibilizar esta problemática dándole un marco legal, es necesario lograr que socialmente se convierta en un hecho condenable y sinónimo de desprestigio y que en el plano privado se pueda ver la violencia antes de que llegue a la violencia física. Por ello, "Amada No Agredida" impulsa un mensaje positivo en torno a la violencia contra las mujeres.





# 6

A cidade do Recife e  
o empoderamento  
das catadoras  
de resíduos recicláveis

**SILVIA CORDEIRO**

**NATHÁLIA DIÓRGENES**

Resumo: O artigo versa sobre o empoderamento de mulheres catadoras de resíduos sólidos na cidade do Recife, capital de Pernambuco, nordeste brasileiro e a oportunidade de inclusão dessas no processo de implementação da política de resíduos sólidos da cidade. Para tanto, a Secretaria da Mulher do Recife promoveu um processo de formação com as catadoras, com o objetivo de participação ativa de mulheres na construção e gestão da cooperativa. Ao apostar na formação sócio-política voltada para o empoderamento individual e coletivo, focados na identidade de gênero com recorte racial, alcançamos um resultado qualitativo. As mulheres passaram a se reconhecer como sujeitos detentoras de direitos políticos, econômicos e sociais, passando a valorizar sua condição de catadoras e a entender a importância desse trabalho para o processo de desenvolvimento sócio-político e ambiental da cidade.

Palavras-chave: mulheres catadoras; empoderamento; identidade de gênero e raça.

Recife é a capital do estado de Pernambuco, uma das maiores cidades do Nordeste do Brasil, com 1.537.704 habitantes que vivem em 94 bairros e comunidades, em seis territórios denominados Regiões Político-Administrativas – RPAs, situados em 218,435 km<sup>2</sup>, segundo o Censo 2010 do IBGE. Os habitantes do Recife representam 17,5% da população do Estado, ocupando 0,22% de seu território, com densidade demográfica de 7.039,6 hab/km<sup>2</sup>. Em todo o país, nenhuma outra capital tem um percentual tão grande de população feminina quanto Recife. De um total de 1.536.934 pessoas, as recifenses são 53,87%, ou seja 827.871 mulheres, o

que significa em números absolutos 118.808 mulheres a mais que os 709.063 homens na cidade.

O compromisso da capital com as recifenses, que representam a maior parte da população, se reflete na trajetória dos organismos de políticas para mulheres no Recife iniciada com a criação da Coordenadoria da Mulher em 2002, evoluindo para Secretaria Especial da Mulher em 2010, estruturas ligadas ao gabinete do Prefeito e que em 2013 avançou de forma política e estrutural para Secretaria Municipal da Mulher, organismo que assume a estatura de política de estado no município. Estamos falando de um momento histórico de consolidação e ampliação das políticas públicas de gênero no Brasil, com destaque para Pernambuco que vem obtendo resultados reconhecidos, nacional e internacionalmente, ao protagonizar a ampliação dos organismos municipais de políticas para as mulheres em todo o Estado. Até o momento, contabilizamos 155 organismos dessa natureza, o que representa 25.83% do total dos organismos em funcionamento em todo país.

O fortalecimento dos organismos de políticas para as mulheres está intimamente ligado ao aprimoramento do estado democrático e de direito, conquista da sociedade brasileira, em que a garantia dos direitos das mulheres é estratégica para a construção de um modelo de desenvolvimento inclusivo e com justiça social. Nesse sentido, a Secretaria da Mulher do Recife busca a construção da igualdade, pautando a condição feminina nos âmbitos doméstico e público, em diferentes espaços. Isso é feito a partir da elaboração de políticas públicas de gênero que favoreçam o empoderamento e o atendimento das demandas das mulheres em suas diferentes condições de vida, inserção sócioeconômica e identidades, priorizando as mulheres em

A cidade do Recife e o empoderamento das catadoras de resíduos recicláveis  
**SILVIA CORDEIRO - NATHÁLIA DIÓRGENES**

situação de pobreza, negras, idosas, lésbicas e com deficiência. Os marcos orientadores da Política Municipal de Gênero estão centrados em processos e documentos construídos de forma participativa e democrática pelas três esferas de poder governamental, com ampla participação da sociedade. Destaque para as mulheres organizadas nas suas comunidades e nos movimentos de mulheres e feminista como o Plano Nacional de Política para as Mulheres; o Plano Estadual de Política para as Mulheres de Pernambuco; o Plano Municipal de Políticas para as mulheres do Recife, todos amparados nas diretrizes das Conferências Nacional, Estadual e Municipal de Políticas pra as mulheres. Contribui também, o Plano de Governo “Um Novo Recife”, por meio dos eixos: Direitos Humanos, Proteção e Emancipação Social, Multiplicando as Oportunidades, e Profissionalização da Gestão. Considerando tais aportes é importante ressaltar os eixos norteadores das políticas de gênero para as mulheres promovidos pela Secretaria da Mulher do Recife, como o fortalecimento das ações de prevenção e enfrentamento da violência de gênero contra as mulheres juntamente com a descentralização, qualificação e ampliação dos serviços de atenção à mulher em situação de violência. Além do fortalecimento da política de gênero no aparato municipal e o fortalecimento das relações inter setoriais e interpederes para a promoção dos direitos das mulheres; o fortalecimento do desenvolvimento sócio político e econômico das mulheres e o fortalecimento da participação da sociedade civil no controle da política pública de gênero.

A experiência com as mulheres catadoras do Arruda  
O empoderamento diz respeito a processos de mudanças de posi-

cionamento que implica noutra formar de olhar para si e de se relacionar com o mundo. Sendo assim, o empoderamento causa uma transformação radical nas relações de poder. Mais especificamente, o empoderamento das mulheres altera os processos e as estruturas que perpetuam a relação de submissão das mulheres em relação aos homens na sociedade. Na perspectiva feminista, empoderamento é uma estratégia que reconhece, afirma e valoriza as mulheres na sociedade, revela suas potencialidades e visibiliza sua história, bem como, constrói relações de gênero igualitárias enquanto desconstrói as relações de poder consolidadas pelo patriarcado. Portanto, o empoderamento rompe com a tradição de manutenção dos privilégios e possibilita a resistência e a emancipação das mulheres em relação à situação de dominação e opressão. Fortalecer o empoderamento individual e coletivo das mulheres a partir do conhecimento é uma estratégia para a conquista do mundo público e da autonomia econômica.

No que tange as mulheres catadoras é necessário uma intervenção específica que as permitam alçar o mesmo patamar de oportunidades que os homens. A condição de gênero e raça se soma as dificuldades enfrentadas pela pobreza, conjunto de fatores que relega às mulheres catadoras pobres e negras um lugar mais baixo que os homens catadores na escala das desigualdades. Mesmo que as mulheres representem um número significativo entre as pessoas que trabalham na catação, elas não têm o domínio do processo produtivo, de comercialização e da gestão dessa atividade econômica e não participam ativamente nas cooperativas. Portanto, empoderar as mulheres para disputar esses espaços passa pela formação e informação sobre sua condição feminina, sobre temas que dialoguem

## A cidade do Recife e o empoderamento das catadoras de resíduos recicláveis

### SILVIA CORDEIRO - NATHÁLIA DIÓRGENES

com sua condição de vida como provedoras da família, haja vista que as mulheres são a maioria das chefiãs de domicílios e as principais responsáveis pela criação das crianças.

A ação com as catadoras do Arruda e entorno se inicia a partir de uma constatação da Secretaria da Mulher da ausência de mulheres no cadastro de catadores da EMLURB – Empresa Municipal de Limpeza Urbana da Cidade do Recife. Essa lacuna provocou a Secretaria da Mulher, por meio da Gerência de Fortalecimento Sociopolítico e Econômico, a realizar uma busca ativa naquele território. Dessa forma, foram cadastradas mais de 100 catadoras que viviam da catação individual de materiais recicláveis no canal. Destas, 50 foram selecionadas para participar de uma capacitação sociopolítica sobre gênero, raça, mundo do trabalho, associativismo e cooperativismo.



Esse projeto com as catadoras teve um investimento de 150 mil reais e foi executado em parceria com a FASE – Federação de Órgãos para Assistência Social e Educacional. Tal formação tinha como horizonte a inclusão produtiva dessas mulheres no Galpão de Triagem de Resíduos Sólidos do Arruda. Os critérios para a escolha do grupo de 50 catadoras foram: renda e escolaridade, idade e a ausência do recebimento de benefício social. O grupo foi formado por 50 mulheres pobres, negras, de baixa escolaridade, heterossexuais (com exceção de uma), a maior parte mãe, de faixa etária diversa, moradoras da comunidade Palha de Arroz no bairro do Arruda e de comunidades vizinhas. A capacitação, que visava o empoderamento e formação de um grupo de mulheres catadoras coeso, teve duração de dois meses (fevereiro e março de 2014) e apresentou evasão. Em paralelo a formação sóciopolítica, a Secretaria da Mulher, em parceria com a Secretaria de Saúde e de Promoção Social e Direitos Humanos, promoveu um mutirão de saúde e encaminhamento para os benefícios sociais.

O principal resultado foi o reconhecimento das identidades de gênero e raça, aliado ao pertencimento territorial que as mulheres desenvolveram. Durante a formação, algumas mulheres romperam ciclos de violência e construíram outros caminhos e superação de condições de vida. A noção de direitos sociais se ampliou e, atualmente elas, enquanto grupo, reivindicam acesso a bens e serviços públicos para as comunidades que fazem parte.

É importante salientar que a experiência também ampliou a perspectiva de gênero no interior da gestão municipal, dando destaque para as mulheres que atuam com a catação e reciclagem de resíduos sólidos nas políticas específicas deste setor.



A cidade do Recife e o empoderamento das catadoras de resíduos recicláveis  
**SILVIA CORDEIRO - NATHÁLIA DIÓRGENES**

No Recife há sete cooperativas que trabalham com a triagem de materiais recicláveis. As mulheres do Arruda, apesar de ainda não estarem com a sua unidade de trabalho pronta, são reconhecidas como um grupo de catadoras pelas cooperativas existentes. Acreditamos que tais fatores são resultados qualitativos de um processo profundo de empoderamento das catadoras enquanto mulheres com direitos e prontas para os desafios de disputar um lugar em igualdade com os homens nas oportunidades potenciais que a economia da cidade lhes oferece no âmbito da política municipal de resíduos sólidos. Mulheres que se confundiam com o “lixo”, invisibilizadas pela sociedade e o poder público, passam a compreender a partir da sua identidade de gênero, raça, e de trabalhadora, da elevação da auto estima e do pertencimento a uma comunidade, que a atividade econômica das catadoras é importante para os cuidados com o meio ambiente, o desenvolvimento da cidade e a conquista do direito a uma vida com direitos.



TRASVERSALIZAÇÃO  
Igualdad  
EQUIDAD  
EMPODERAN  
DIVERS



SANTA FE: Igualdad sin violencia

## MISMOS DESAFÍOS, NUEVAS HERRAMIENTAS

Hace más de dos siglos, el francés Charles Fourier aseguraba que *“los progresos sociales y cambios de época se operan en proporción al progreso de las mujeres hacia la libertad”*. En aquella época sonó utópico, más hoy desde este municipio de la ciudad de Santa Fe, República Argentina lo enarbolumos.

En un país joven como el nuestro, las mujeres han cargado y cargamos el peso de la historia. Nuestra sociedad nos ha tenido como protagonistas *“invisibles”*. Sin embargo ha sido constante la construcción de nuestra identidad a través del trabajo, la cultura, los debates, las luchas políticas y sociales, la vida familiar, barrial y colectiva.

En esta constante construcción surge la gran lucha, la lucha de generaciones de mujeres, la lucha por condiciones legales, sociales y culturales de igualdad, la lucha a la que este municipio dispuso su política para actuar sobre el flagelo que impide toda real construcción, que es la violencia de género.

Con un plan de política pública y dentro del marco de las Convenciones Internacionales para la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer a la que nuestro país adhiere con rango constitucional y la manifiesta en leyes, el gobierno de la ciudad de Santa Fe, depositó la confianza y articulación de trabajo en el Área Mujer y Diversidad Sexual dependiente de la Subsecretaría de Acción Social.

El accionar específico que se quiere transmitir a la región del Mercosur, cual trabajo de *“efecto mariposa”*, es llevado a cabo en su coordinación general por una militante feminista y por un equipo interdisciplinario atravesado por la perspectiva de género, el que me hace parte, con un compromiso más allá de la profesión. Como mujer, como ser humana.

Esta ciudad se diagrama en distritos municipales comprometidos en erradicar la violencia de género, en lucha por la igualdad en trato, status jurídico y social como margen posible para la paz entre sus habitantes. Dadas las conductas estereotipadas de esta sociedad patriarcal, ha llevado a investigar y relevar datos para darle una concreta mirada de actuación.

De esta manera, **Santa Fe** se convirtió en el **primer municipio del país** en desarrollar espacios de **reeducción emocional para varones que ejercen violencia contra las mujeres** y en otorgar el derecho a las trabajadoras de hacer uso de una franquicia especial de **licencia por violencia de género**.

**TALLER DE EMPODERAMIENTO.** Surge así para la región municipal el *“Programa de fortalecimiento de empleabilidad destinado a madres, abuelas, tías, hermanas de las niñas y niños de los Jardines municipales”*, que encuadra con lo concebido en la CEDAW en tanto los Estados partes impidan la discriminación contra la mujer en razones de matrimonio o maternidad con medidas tales como *“alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesario para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo...”*

Con encuentros semanales durante 4 meses intensos se trabajó el empoderamiento. El equipo jurídico-psicológico del Área Mujer desembarcó cada semana con talleres, con una temática que hizo al fortalecimiento de las madres como mujeres. Como constructoras de sus propias vidas, rescatando su fuerza interior, con dinámicas de autopercepción de su poder como tales. Con la finalidad última de

SANTA FE: Igualdad sin violencia

## MISMOS DESAFÍOS, NUEVAS HERRAMIENTAS

desenvolverse en sus vidas como mujeres dentro del mercado laboral y atravesadas por la perspectiva de género.

Respecto a la posibilidad laboral, se las fortaleció para que integran entre ellas una cooperativa, con las mujeres que supieron sostener en el tiempo la capacitación. Esas mujeres cooperativistas conformaron su propia red. Y, más allá de la confección de uniformes al por mayor para el municipio, ellas manejan proveedores, se presentan en licitaciones, internamente se dan su propio reglamento cooperativo y valientemente han salido de la esfera de la dependencia del varón que, en su gran mayoría, ejercían violencia de género en cualquiera de sus modalidades.

La principal injerencia que se tiene en la región con estos talleres de empoderamiento y oficio es que las mujeres construyen un nuevo modelo de vida para ellas y su núcleo familiar y crean sus propias redes -en la comunidad- previniendo la violencia de género.

**LA OTRA CARA.** El andar de este accionar nos sumerge en las distintas realidades. Por ello desde este municipio la política es una y como “*un dado*”, en el que cada cara opuesta suma siete, a la contracara de esta violencia se implementó un “*Programa para los varones que ejercen violencia de género*”. En articulación con el Poder Judicial de la provincia de Santa Fe se aborda la situación y se brindan talleres semanales de “*Reeducación emocional*” en los que se trabaja para que los varones desaprendan que tienen derecho o superioridad sobre la mujer.

Integran este taller los varones derivados por la justicia en casos de violencia de género y aquellos que voluntariamente se autopercebieron

violentos, con la intervención en cada encuentro de un moderador formado en la problemática.

Talleres que van más allá de la reparación a la que las mujeres son merecedoras, tienden a la reparación con dimensión transformadora en la sociedad, a subvertir las preexistentes modalidades de subordinación estructural general, marginación sistemática e inequidades estructurales que posiblemente sean la raíz misma de la violencia sufrida por las mujeres. Se está frente a una actividad primera en la región y en los umbrales de las consecuencias reales a largo plazo.

**ADENTRO, LA MISMA SUMA.** Siguiendo con la misma política de igualdad y por los derechos de las mujeres, el municipio suscribió un Acuerdo Paritario con la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (Asoem), por el cual las agentes y docentes municipales podrán solicitar licencia por violencia de género, sin que pierdan el presentismo y pudiendo participar dentro de sus horario laborables de actividades de contención y asesoramiento.

Esta norma pionera en municipios del país, otorga calidad institucional dentro del marco legislativo nacional y provincial pretende alentar esta iniciativa a otras municipalidades.

Y así, desandando los estereotipos que la sociedad moldeó en las mujeres ha salido un nuevo lienzo a trabajar, que asume las caras opuestas para que la suma siempre encuentre la igualdad de género y por los derechos de las mujeres que caminan desde hace décadas esta región.



SANTA FE: Igualdad sin violencia  
**MISMOS DESAFÍOS, NUEVAS HERRAMIENTAS**

AUTORA. Adriana Noelia Mosna, abogada, mediadora, diplomada en género, y por sobre todo, ciudadana comprometida por los derechos de las mujeres. En ejercicio profesional en la consultoría y talleres del Área Mujer del Gobierno de la Ciudad de Santa Fe.

COROLARIO. El Área Mujer y Diversidad Sexual, su Coordinadora General Marta Fassino, periodista, feminista  
[http://www.santafeciudad.gov.ar/ciudad/ciudad\\_inclusiva/mujer\\_diversidad\\_sexual.html](http://www.santafeciudad.gov.ar/ciudad/ciudad_inclusiva/mujer_diversidad_sexual.html)



SANTA FE: Igualdad sin violencia  
**MISMOS DESAFÍOS, NUEVAS HERRAMIENTAS**







"Acciones afirmativas  
en clave de buenas prácticas  
de género desarrolladas por el

**PROGRAMA  
GÉNERO Y  
UNIVERSIDAD"**

"Acciones afirmativas en clave de buenas prácticas de género desarrolladas por el  
**PROGRAMA GÉNERO Y UNIVERSIDAD**"

**María Virginia Ferreyra**  
**Maricruz Scotta**  
**Universidad Nacional de Rosario**

La historia de las democracias muestra un notable avance en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Sin embargo en la actualidad la dimensión de género no es sólo práctica cotidiana sino también desafío. Ampliar políticas públicas, concientizar acerca del empoderamiento de la mujer en la política, la economía, la cultura y en las instituciones, son parte del reto de cara al futuro.

En este sentido la Universidad Nacional de Rosario (UNR) asume dicho compromiso en su propio seno. Por ello, se impone un trabajo de identificación de inequidades aún existentes entre hombres y mujeres así como la generación de propuestas concretas para superarlas. El Programa Género y Universidad (PGU) es una respuesta en consonancia. El mismo surge en el año 2012 y se encuentra radicado en el Vicerrectorado de la UNR. Aspira a aportar al cambio de la cultura institucional construyendo democracia real de hombres y mujeres. La toma de decisiones tanto en el diseño como en la ejecución de políticas y programas institucionales de todos los niveles necesita del empoderamiento de las mujeres como aporte y como derecho. El PGU como programa de gestión, se propone convertirse en ámbito de pensamiento, concientización, participación y también de propuesta. El presente artículo intenta mostrar el camino realizado por el Programa Género y Universidad a través de la implementación de iniciativas concebidas como Buenas Prácticas que hacen un aporte sustan-

cial a la búsqueda de la paridad de género y la búsqueda de igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.

En términos generales cuando hablamos de buenas prácticas de género, nos referimos a toda acción o conjunto de acciones que a partir de la identificación de una necesidad, pretende dar respuesta mediante la adopción de medidas que contribuyan a la eliminación de estereotipos de género.

En este sentido, las actividades señaladas en el presente trabajo se definen como buenas prácticas de género ya que en todas ellas tienen como fundamento alcanzar un mayor grado de difusión y conocimiento de la necesidad de comprender a la sociedad como el producto de relaciones de poder que pueden ser cuestionadas y modificadas para de ese modo garantizar un mayor grado de igualdad entre mujeres y hombres.

Dentro de las actividades realizadas por el PGU se encuentran los Programas de Mentorazgo. Los programas realizados apuntan tanto al apoyo a la comunidad universitaria femenina para mejorar sus posibilidades de adquirir posiciones de liderazgo como a promover una mejor inserción laboral tanto en el ámbito público como privado. En este sentido, con el apoyo de la Universidad Nacional de Villa María y en articulación con una comunidad de mujeres emprendedoras de la ciudad de Rosario, se llevaron adelante jornadas de trabajo orientadas a la adquisición de habilidades y el desarrollo de nuevos vínculos por parte de las mujeres participantes, que les permitieran otorgar un nuevo ímpetu a su camino de crecimiento profesional.

En el mismo marco, se ha desarrollado el Programa de Capacitaciones en Gremios y Sindicatos cuyo objetivo es promover un marco general para la construcción de políticas sindicales con perspectiva



"Acciones afirmativas en clave de buenas prácticas de género desarrolladas por el  
**PROGRAMA GÉNERO Y UNIVERSIDAD**"

de género. En este sentido aspiró también a favorecer la adquisición de herramientas para distinguir y analizar de modo crítico los derechos y obligaciones de los trabajadores. De esta manera, se desarrollaron talleres teórico-prácticos junto con la participación de especialistas en cada una de las temáticas propuestas, orientando cada encuentro hacia los objetivos del Programa.

Se destacan además las Jornadas de capacitación y educación sobre salud sexual y reproductiva para grupos vulnerables. Las jornadas fueron dirigidas a un grupo de integrantes de la Comunidad Qom de la ciudad de Rosario vinculadas con la Universidad y apuntaron a la capacitación en la temática y el desarrollo de la persona desde su propio autoconocimiento. Asimismo, se dispuso la formación de referentes en la Comunidad capacitando a los participantes en las formas de transmisión de los conocimientos adquiridos.

Otra actividad que se encuentra en desarrollo en el marco del PGU son las Escuelas Populares de Formación en Género, propuesta que será llevada adelante durante 2015. Este proyecto que es promovido y financiado por el Consejo Nacional de las Mujeres consiste en impulsar una adecuada difusión de conquistas de derechos desde una perspectiva de género así como también brindar información sobre la existencia de herramientas disponibles para el ejercicio y goce de derechos. Para ello se utilizan metodologías y herramientas que propician actividades participativas y que coloquen en un lugar de igualdad la experiencia de las participantes. El curso está diseñado para que mujeres de grupos vulnerables de nuestra comunidad educativa y de zonas marginales de la ciudad puedan asistir, dentro del espacio físico de la Universidad, a capacitarse y tomar conciencia, para transformar su realidad por medio del diálogo, la crítica y la reflexión.

Se destaca que para llevar adelante dicha actividad, desde la universidad se instaura un sistema de cuidado para los niños de las personas asistentes, con instalaciones adecuadas así como recursos de apoyo pedagógico que contribuirá a garantizar la asistencia de las mujeres participantes.

### **CONSIDERACIONES FINALES**

Las buenas prácticas son acciones que llevan adelante los miembros de una institución con el fin de mejorar el presente y con la pretensión de que las mismas puedan ser replicadas o transferidas. Por lo tanto, para que se puedan transformar en hechos positivos se requiere del apoyo no solo de las autoridades y de los órganos de decisión, que garanticen su aplicabilidad y sostenibilidad sino del conjunto de la comunidad educativa que acompañe, reproduzca y las socialice. En este sentido una buena práctica de género cobra sentido en tanto a través de esta forma de intervención los miembros de las instituciones de educación superior propician la puesta a disposición de la comunidad estos saberes y formas de actuación que pretenden modificar el presente y permitir la aparición de nuevas formas de estructuración social.

Las cuestiones de género tienen un alcance social muy profundo en tanto permiten la reproducción o modificación de relaciones de poder que estructuran la propia sociedad. En relación a estos procesos es importante destacar que la educación ha sido la herramienta de igualdad más contundente del mundo moderno. Aún más, la Educación Superior se conformó como ámbito de reflexión, producción de conocimiento y reproducción de buenas prácticas sociales.

## "Acciones afirmativas en clave de buenas prácticas de género desarrolladas por el PROGRAMA GÉNERO Y UNIVERSIDAD"

Considerando esta realidad, el PGU intenta proponer un ámbito de reflexión y propuesta que genere políticas que amplíen derechos o renueven culturas en pos de la igualdad de hombres y mujeres en la vida universitaria. Aspira además a generar procesos de visibilización y fortalecimiento de la perspectiva de género y articular políticas desde una perspectiva ampliada que permita desarrollar con el Estado u otros actores sociales, una agenda externa de trabajo conjunto en la perspectiva de la igualdad de derechos.

### Bibliografía

- Desafíos para la Igualdad de Género en la Argentina. Estrategias del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. PNUD 2008
- Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas públicas para el Observatorio de Igualdad de Género de América latina y el Caribe. CEPAL - Serie Mujer y desarrollo No. 104
- Contino, Paula y Daneri, Mariela "El conocimiento como acto político. Desafíos desde la perspectiva integral de las tres funciones universitarias" Ponencia presentada en Jornadas de Extensión del Mercosur" que organizaron conjuntamente la Universidad Nacional del Centro del Provincia de Buenos Aires y la Universidad de Passo Fundo. Abril 2014.

